



gar el día 19 con arreglo al programa que les será oportunamente repartido e incluir los componentes de la Corporación Municipal que procuren asistir a los mismos.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las ventidos horas cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta que firman todos los asistentes; doy fe.

~~Llobet~~

~~Miñales~~

~~Boyer~~

~~Francés~~

~~Valls~~

El Secretario.

~~[Signature]~~

ASISTENTES

Alcalde. Presidente

D. Fco. Llobet Arnán

Tenientes Alcalde

D. Julián Miñales Bassa

D. Jaime Orten Figueras

D. Gabriel Montañud Galán

Secretario

D. José Pierola Alibés

Interventor

~~D. Pedro Carreras Juncosa~~

Día 21 de Julio 1966

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las ventidos horas del día veintiuno de Julio de mil novecientos sesenta y seis, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Ilre. Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Arnán y asisten los Tenientes de Alcalde, Secretario e Interventor cuyos nombres se expresan al margen. Al Sr. Alcalde da legal y probada

excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Ramón Valls Borau, y teniendo en cuenta que el otro Teniente de Alcalde D. Juan Grau Gasch, tampoco ha podido asistir a la presente sesión, delega expresamente para que le sustituya en este acto como Teniente de Alcalde al Concejal de la Comisión de Cultura D. Gabriel Montaguá Galán.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente:

Orden del Día

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2º Despacho Oficial.

3º Propuesta de la Alcaldía sobre concesión gratificación extraordinaria a los miembros de la Policía Municipal.

Servicios Delegados de Hacienda

4º Facturas.

Servicios Delegados de Cultura, A. Social y Deportes

5º Propuesta sobre adquisición de un pararrayos para la Torre de Observación Meteorológica de esta Ciudad.

Servicios Delegados de Urbanización y Obras

6º Informe a instancia de D. José de Sans Cort.

7º " " " " D. Jaime Pratsiestós Suñer.

8º " " " " D. Fro. Portet Mir.

9º " " " " D. Juan Valls Deulofeu

10º " " " " Luis Margenat Sampersa

11º " " " " F. E. C. S. A.

12º Licencias para construcciones: A Industrias F. Saula y D^a Josefa Quintana Catafá.

13º Ruegos y Preguntas.

Despacho Oficial

ACTA. Es leída y aprobada por unanimidad la minuta del Acta de la sesión ordinaria celebrada

el día 14 del actual.

Recaudación del Mercado. - Se acuerda el enterado de haberse obtenido en el mercado celebrado el día de hoy, la recaudación de 26.240 Pesetas.

Adjudicación de la Plaza de Auxiliar Administrativo. - El Secretario da cuenta de que el día 15 del actual tuvo lugar, ante el Tribunal constituido al efecto la práctica de los ejercicios de las Oposiciones para la provisión de la Plaza de Auxiliar Administrativo previamente convocada. Habían solicitado tomar parte en la Oposición siete opositores y se presentaron únicamente D. José M^a Tasis Hledós y D^a Juana Hledó Gomez. Según resulta del acta levantada por el Secretario del Tribunal, el resultado de los ejercicios fué el siguiente:

D. José M^a Tasis Hledós 1^{er} ejercicio 5 puntos; 2^o ejercicio 8 puntos y 3^{er} ejercicio 6 puntos. = 19 puntos.

D^a Juana Hledó Gomez; 1^{er} ejercicio 6 puntos; 2^o ejercicio 6'1 puntos, 3^{er} ejercicio 5 puntos. = 17'1 puntos.

En su virtud el Tribunal declara seleccionado y propone para la Plaza de Auxiliar Administrativo a D. José M^a Tasis Hledós.

La Comisión Municipal Permanente por unanimidad acuerda aceptar la propuesta del Tribunal calificador y nombra para la plaza de Auxiliar Administrativo vacante a D. José M^a Tasis Hledós, debiéndose comunicar el acuerdo al interesado y darle el plazo de 30 días, para que presente la documentación complementaria y su posesión en el cargo.

Penión de Jubilación de D. Pedro Martí Altimira.

El Secretario en cumplimiento de lo acordado por esta Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 30 del pasado junio, da cuenta de haber efectuado el cálculo de la penión de jubilación al Guardia Municipal jubilado en dicha sesión D. Pedro Martí Altimira, con el siguiente resultado:

Sueldo base	14.000	Ptas.
Complemento	14.000	"
4 Quinquenios	12.994'80	"
Paga 18 Julio y Navidad	<u>6.832'45</u>	"
Haber regulador	47.827'26	Ptas.

Fecha entrada en el Ayuntamiento 16 Agosto 1943

En propiedad 4 Septiembre 1953.

Total años interino y en propiedad: 23

Total servicios en propiedad 13 años

Penión que le corresponde según el Reglamento Interior.

A los 20 años 50%	23.913'63	Ptas.
Tres años restantes al 2%	<u>2.869'63</u>	"
Suma	26.783'26	"
2 Pagas extraordinarias	<u>4.463'87</u>	"
Total	31.247'13	Ptas.

Penión que le corresponde según el Reglamento de la Mutualidad:

A los 10 años 25%	11.956'81	Ptas.
3 años al 2%	<u>2.869'63</u>	"
Suma	14.826'44	"
Pagas 18 de Julio y Navidad	<u>2.471'07</u>	"
Total	17.297'51	"

Penión Total	<u>31.247'13</u>	Ptas.
A cargo Mutualidad	17.297'51	"
A cargo Ayuntamiento	<u>13.949'62</u>	"
Total	31.247'13	Ptas.



Los remidos por unanimidad acuerdan la precedente liquidación de pensión de jubilación y con carácter de graciable acuerdan además incrementar a favor de D. Pedro Martí Altinera la pensión que le corresponde según la liquidación anterior con la cantidad de 28.000 Pesetas anuales a que asciende la gratificación anual que percibía y que fue aprobada debidamente por la Dirección General de Administración Local.

Padrón de contribuyentes por Inspección de Calderas. — Es leído y aprobado el Padrón de Contribuyentes por inspección de calderas y generadores de vapor, motores y maquinaria industrial confeccionado por el Negociado correspondiente y que comprende 699 contribuyentes e impata un total de 566.657'50 Pesetas.

Padrón de placas numeradoras de edificios. — Asimismo es leído y aprobado el Padrón de contribuyentes por placas numeradoras de edificios confeccionado por el correspondiente Negociado y que comprende 104 contribuyentes con un total de 10.200 Pesetas.

Liquidación de expedientes de Plus Valía. — Son leídas y aprobadas las liquidaciones del Arbitrio de Plus Valía, efectuadas por el Abogado liquidador del arbitrio, correspondiente a los siguientes expedientes del año 1.965:

Expediente 135	Rosalía Viaplana y otro	10.600'50
" 136	Juan Prat Mir y otra	1.038' -
" 137	Julian Angelot Filbá	6.936'25
" 138	Agustín Roma y otra	8.295'70
" 139	Fca. Plá Estrada	1.609'40
" 140	José Capdevila y otra	14.561'25

Expediente	141	Aut ^a Pujadas Santé	1.897'60	Pt.
"	142	Jaime Padrós Tort	2.191'75	"
"	143	Ramón Ballester Maréa	13.565'90	"
"	144	Ernesto Borau Martí	398'20	"
"	145	Lorena Martínez Hugas	1.751'05	"
		Total.....		

Alcaldía - Presidencia

Gratificación extraordinaria a la Policía Municipal. - A propuesta de la Alcaldía y teniendo en cuenta el trabajo extraordinario y las molestias que causan a los miembros de la Policía Municipal las disposiciones de la Jefatura Provincial de Tráfico que han hecho que esta ciudad sea vía de descongestión del tránsito entre Barcelona y la Frontera Francesa lo que motiva efectuar un desvío de vehículos por la Calle de Gerona con salida a la Calle de Polón, y todo esto no solamente los domingos y días festivos sino toda la semana, se acuerda conceder a todos los Guardias que integran la plantilla de la Policía Municipal, una gratificación extraordinaria por una sola vez de 500 Pesetas, a cada uno.

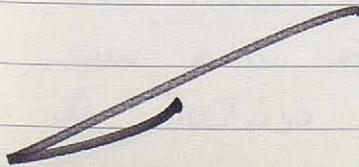
Servicios Delegados de Hacienda

Facturas. - Es leída y aprobada una relación de facturas formulada por Intervención y conformada por la Beneficencia de Alcaldía de Hacienda de importe total 11.211'70 Pesetas y comprensiva de los siguientes señores: Juan María 550; Luis Barbay 225'40; 185'60; 107 y 36'70; Teresa Vacca 606; Estación Avenida 300; 150; 250; 200; José Corroy 840; J. Pineda y Fco. Rodríguez 750; Neumáticos Dalmau 50; Estación Avenida 1.059'25 y 253'25 y José Ortúño 5.648'50 Pt.



Servicios Delegados de Cultura. A. Social y
Compra de un pararrayos para la
Observatorio meteorológica. - A propuesta de la Comisión
de Cultura, Asistencia Social y Deportes y te-
niendo en cuenta que la torre de Observación
meteorológica no dispone de pararrayos y su
construcción metálica es un peligro en días
de tormenta, se acuerda adquirir a la Ca-
sa Comrado Farré de Barcelona, un pararra-
yo por el precio de 10.191 Pesetas, de acuerdo
con las condiciones que figuran en el pre-
supuesto presentado por la indicada Casa.

Servicios Delegados de Urbanización Obras
Condiciones de edificación solicitadas por D. Jo-
sé de Saus y Loreet. - De acuerdo con el dic-
tamen del Arquitecto Municipal, conformado
por la Tenencia de Alcaldía de Urbanización
y Obras, se acuerda contestar la instancia pre-
sentada por D. José de Saus y Loreet, sobre
posibilidad de edificar en una profundidad
de 20 metros en solar de su propiedad situa-
do en la manzana formada por las Calles
de Colón, Guimerà, Rusiñol y sin nombre,
en los siguientes términos: Que la propiedad
del Sr. Saus Loreet junto con otra que tiene
fachada a la Calle Colón, constituyen la totali-
dad de la manzana indicada; que el solar
que tiene fachada a la Calle de Colón ya está
autorizado para ser construido hasta 20 metros
de profundidad; y que si se autorizase a cons-
truir también a 20 metros de profundidad en el
resto de la manzana quedaría un patio in-
terior de 16'5 por 40 metros que se estima
suficiente para la ventilación e ilumina-
ción.



Condiciones de edificación solicitadas por D. Jaime Pratzinestós Surós. — De conformidad al dictamen del Arquitecto Municipal conformado por la misma Beneficencia de Alcaldía se acuerda contestar a la instancia de D. Jaime Pratzinestós Surós en solicitud de que si se le permitiría la edificación de una construcción de planta baja y un piso en la Carretera de Masnou a 40 metros al Sur del cruce con la Calle del Sr. Fábregas en el lado Este, en el sentido de que la situación concreta de dicho terreno lindando con la carretera de Masnou y la gran importancia que ésta toma como vía urbana, hacen prever la posibilidad de que, en una nueva revisión del Plan de Ordenación pueda darse al terreno una aplicación residencial, pero por el momento la construcción debería ajustarse a las limitaciones de la Zona de Colonia Rural.

Condiciones de edificación solicitadas por D. Francisco Portet Mir. — Se da lectura al siguiente Informe del Arquitecto Municipal: "El infrascrito, Juan Barauzé Tusquets, Arquitecto Municipal de esta Ciudad, vista la instancia presentada por D. Francisco Portet Mir referente a posibilidad de edificar en lo que hasta hoy ha venido siendo el Callejón del Cuartel, tiene el honor de informar a esa Comisión de Urbanización y Obras:

"Que el derribo del antiguo Cuartel de San Carlos ha modificado radicalmente la urbanización de la citada Zona".

"Si la edificación del mercado consiste en una construcción de unos 607 metros de altura sobre la rasante queda prácticamente en esta Zona una Plaza, en el Centro de la cual, existirá el



Mercado. En tal caso puede admitirse la teoría espuesta por el demandante y entre la fachada de su propiedad y la de enfrente en la Calle de San Jaime, existe una distancia variable, por no ser ambas alineaciones paralelas, pero que es del orden de los 30 metros como media."

"La vigente Ley de Régimen del Suelo admite que cuando una modificación de un Plan de Ordenación beneficie a unos propietarios, se puede gravar a estos en una proporción y medida previstas, para el pago de urbanización correspondiente."

"Que contiguo a la finca del Sr. Portet existe otra edificación, propiedad de este Ayuntamiento, que podría quedar también revalorizada con una correcta adaptación de la urbanización de la zona."

"Por todo lo cual, estima podría tomarse en consideración la propuesta del Sr. Portet, siempre que el Ayuntamiento no tenga la intención de construir el mercado, con viviendas sobre el mismo, como se había previsto en un proyecto realizado, y a base de aplicar los beneficios que la Ley del Suelo concede en este caso al Ayuntamiento para repercutir sobre los beneficiados los gastos de urbanización de la Zona. No obstante, esa Comisión de Urbanización y Obras, resolverá lo que estime más procedente."

"Granollers 11 de Julio de 1.966. - Firmado Juan Barauqué. - Conforme el Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras J. Jaime Otxen Figueras."

Los reunidos por unanimidad acuerdan aprobar

el transcrito informe a reserva de que por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura sea aprobado el Proyecto de urbanización de las inmediaciones de la Plaza del Cuartel.

Condiciones de edificación solicitadas por D. Juan Valls Derlofer. De acuerdo con el informe del Arquitecto Municipal recaído en la instancia presentada por D. Juan Valls Derlofer solicitando calificación de un solar sito entre la orilla derecha de la Riera del Congost y la Carretera de Montmeló a Granollers (punto kilométrico 3'300) (a 3'682), se acuerda contestar a dicho señor lo siguiente:

Que en el Plan de Ordenación reformado aprobado por este Ayuntamiento en junio de 1.964 el terreno de referencia está calificado como "reserva agrícola", tal como refiere el firmante de la instancia; que la mayor parte de la finca, que se encuentra al este de la Carretera, tiene una gran extensión de ribera o borde con la riera poco adecuada para la agricultura, mientras que la parte que se aleja de aquella está ya en buenas condiciones para tal uso del suelo; y que estando situada la finca en el extremo Sur del término Municipal y habiéndose ya ampliado la Zona industrial hasta el Baden de Palou, parece prematuro el estudiar una nueva ampliación, y para ésta convendría estudiar el Plan de Ordenación de Montmeló con el fin de hacer la ordenación de una manera armónica en el límite de ambos Municipios.

Condiciones de edificación solicitadas por D. Luis Bargenat Sempere. De conformidad al dictamen del Arquitecto Municipal y vista la

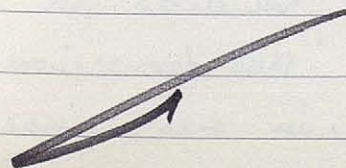


instancia de D. Luis Bargenat Saló referente a posibilidad de instalación industrial en terrenos correspondientes a la Parcela D del Polígono 10 de éste término Municipal, se acuerda contestar al solicitante que es posible la instalación y construcción de naves industriales con las limitaciones de Industria Jardín y las de reparación del eje de la Carretera.

Denegación a Fecsa para la instalación de un poste.— De conformidad al dictamen del Ingeniero Municipal y vista la instancia presentada por D. Agustín Saló Camadas en representación de FECSA, sobre posibilidad de instalar un poste en la Calle Monturiol en su cruce Este con el Camino Viejo de Canovellas, se acuerda contestar al solicitante que la entrada a la Calle Monturiol en el citado punto es muy difícil por ser el paso muy estrecho, por lo que se estima que no puede estrecharse o entorpecerse más con la instalación de un poste y por consiguiente no se puede conceder el correspondiente permiso. Se estima asimismo que la necesidad de poste podría obviarse fácilmente colocando un postecillo apoyado en una pared de cerca que existe.

Excepciones para construcciones: A propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras y de conformidad a los dictámenes técnicos, se acuerda conceder los siguientes permisos para construcciones:

A Industrias F. Saula para apertura de una Calle en terrenos de su propiedad, debiéndose ajustar a las alineaciones que le serán da-



das por los Servicios Técnicos Municipales, con bordillo de hormigón de 40 x 15, pavimento de macadam asfáltico a base de sub-base de 15 cms base de piedra machacada de 15 cms.; riego semi-profundo de cut-bach, de 3'5 Kg. y riego de sellado con 1'4 Kg. de cut-bach, y que la Calle construida pasará a ser propiedad del Ayuntamiento, tanto el terreno como la obra.

Y a D^a Josefa Quintana Catalal para reconstruir de mampostería una pared de cerca o valla de 24 metros de largo por 2 metros de altura en la Calle Mediodía, importando los arbitrios - 172'50 Pesetas.

Proposiciones Urgentes

Permiso de Obras a Jaime Virgili Augelet. - Previa declaración de urgencia y de conformidad al dictamen técnico y a propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras, se acuerda conceder licencia a D. Jaime Virgili Augelet, para adicionar un pajar sobre planta baja destinada a corral ya existente en "Can Sislas" de Palou, ascendiendo los arbitrios a 1.060'80 Pts.

Aprobación Plan Parcial de Ordenación del Sector a la izquierda del Rio Longost. - El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de que acaba de recibir un comunicado de la Comisión Provincial de Urbanismo manifestando que en sesión celebrada el día 27 del pasado junio, tomó el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente con las observaciones que a continuación se indican, el Plan Parcial de Ordenación del Sector comprendido entre Roger de Flor y la margen izquierda del Rio Longost de la ciudad de Granollers remitido por el Ayuntamiento de la localidad. = "Las observaciones aludidas son las siguientes" a) - Deberán restituirse



en las Ordenanzas del Plan las alusiones hacen al Plan General de Ordenación de en 1.950 por la mención de la fecha de aprobación definitiva del mismo que fue el 29 de Enero de 1.953. - "b). El proyecto de bloque especial previsto en el extremo Norte del Plan deberá tramitarse de conformidad al procedimiento previsto en el Artículo 46 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana."

Los reunidos por unanimidad acuerdan el enterado del precedente acuerdo, que se dé publicidad del mismo mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y que por parte de los Servicios Técnicos Municipales se confeccione el proyecto de bloque especial objeto de la observación señalada de la letra b) en el transcrito acuerdo.

Ruegos y Preguntas

El Sr. Alcalde da cuenta de haberse recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia un atento y cordial comunicado significando su satisfacción por poder felicitar a esta Alcaldía a la Corporación Municipal y a todos los vecinos de esta Ciudad, por la gran digna demostración de afecto y adhesión al jefe del Estado con motivo de su paso por esta Ciudad.

Asimismo el propio Sr. Alcalde da cuenta de haber recibido del Director Gerente de Urbanización la acostumbrada ficha informativa del estado en que se encuentra el Polígono de la Carretera de Masnou y de la cual resulta que actualmente se trabaja en la redacción del Proyecto de expropiación.

Finalmente por el Veniente de Alcalde de Cul-

tura se da cuenta de que el Concejal Sr. Arenas asistió a la Fiesta de final de curso en la Escuela Municipal de Música, en la que se concedió el Premio Altisent.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las veintitrés horas quince minutos de la que se extiende la presente Acta que firman todos los asistentes; doy fe.

~~Albet~~
~~Albet~~
~~Albet~~
~~Albet~~

El Secretario.

~~Albet~~

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Fco. Albet Anuán

Tenientes Alcalde

D. Julián Hualles Basa

D. Juan Grau Gasch

D. Jaime Alcega Figueras

Secretario

D. José Rierda Alibés

Interventor

D. Pedro Casanovas Jusosa

Día 28 de Julio de 1.966

En la Casa Consistorial de Granollers a veintiocho de Julio de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veintinueve horas, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente para celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Albet Anuán y asisten los Tenientes de Alcalde, Secretario e Interventor cuyos nombres se expresan al margen. El Sr. Alcalde da probada y legal excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D.